

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS INCLUSIVAS

Por favor lea con atención el presente Programa. Desde las áreas técnicas de la ANDIS, se podrá solicitar documentación complementaria.

La presentación UNICAMENTE se podrá realizar a través del sistema TAD “Trámite a Distancia” en la página: <https://tramitesadistancia.gob.ar>

DESCRIPCIÓN

El presente programa promueve el apoyo económico a unidades productivas conformadas o que incluyan personas con discapacidad, buscando a través del mismo fortalecer estas unidades de negocios para mejorar su inclusión en el mercado comercial formal, permitiendo potenciar la inclusión, autonomía y equiparación de las oportunidades de las personas con discapacidad en el trabajo.

Se entienden estas unidades productivas en el marco de la Economía Social, es decir, emprendimientos productivos sustentables, cuyo plantel incluya al menos el 40% de Personas con Discapacidad, permitiéndoles mejorar significativamente su calidad de vida, a partir de un trabajo digno y reconocido.

CONSIDERACIONES GENERALES

- El presente programa brindará apoyo económico para la compra de equipamiento, reformas en inmuebles propios – sin sumar metros cuadrados a los existentes - que permitan mejorar la competitividad de la producción o cumplir con requerimientos tendientes a la formalización de la actividad u honorarios profesionales para la asistencia en gerenciamiento por el término de 6 meses.
- Podrán presentar proyectos para el presente programa, Organizaciones de la Sociedad Civil que puedan acreditar el desarrollo de actividades de tipo productivas que incluyan personas con discapacidad, que justifique el financiamiento solicitado.
- En ningún caso, deben haber sido beneficiarias de subsidios en el marco del presente programa en los últimos 2 años (pagados en 2021 o 2022)

COMPONENTES A SUBSIDIAR:

- o Componente Equipamiento: Se podrán financiar maquinarias, herramientas, amoblamientos laborales, adaptaciones para puestos de trabajo justificado en la actividad productiva.
- o Componente de Infraestructura: Se podrán subsidiar refacciones de los espacios físicos donde funcionan las actividades productivas – sin sumar metros cuadrados a los existentes -
- o Componente de Insumos: Se podrán subsidiar, por única vez, insumos para la producción que, según el proyecto y la explicación del negocio a realizar, no superen las necesidades de seis (6) meses de producción.
- o Asistencia para el gerenciamiento: Esta tarea consiste en asesoramiento en gestión de la producción y recursos humanos, mejoramiento del producto y canales de comercialización. El profesional o la persona idónea deberá presentar un curriculum que justifique su competencia para esta labor y la propuesta a trabajar con una carga mínima de 120 horas distribuidos en 6 meses. La misma no puede ser miembro de la organización.

- En ningún caso se subsidiarán refacciones, equipamientos o insumos laborales que no se encuentren directamente relacionados con la actividad laboral desarrollada.
- **MONTOS MÁXIMOS A SUBSIDIAR**
 - Tope presupuestario: \$8.000.000.- (dentro de esto, el componente de gerenciamiento tendrá un tope de \$750.000.-)

INSTRUCTIVO

1. NOTA DE SOLICITUD

Se debe presentar una nota de solicitud de inclusión al Programa, firmada por la máxima autoridad de la entidad, expresando el monto solicitado.

2. PROYECTO (guía propuesta para el desarrollo del proyecto)

CARÁTULA DEL PROYECTO

- NOMBRE DEL INSTITUCION
- RESPONSABLE DE LA INSTITUCION
- RESPONSABLE DEL PROYECTO
- DOMICILIO
- CODIGO POSTAL
- CIUDAD
- PROVINCIA
- TEL/FAX
- CELULAR DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO
- E-MAIL INSTITUCIONAL
- E-MAIL DEL RESPONSABLE

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto detallará y justificará siempre la relación entre la producción, necesidad de maquinaria y/o herramientas, las personas que trabajan en el emprendimiento y las reformas. Claramente se definirá el tipo de producto que se desarrolla, las estrategias de producción y comercialización que se viene llevando a cabo, y la proyección de mejora que implica la implementación del presente financiamiento.

Se deberá describir los antecedentes de la organización referidos a esta actividad, la actividad productiva que se está llevando a cabo y detallar el personal con el que se cuenta para realizar la misma.

DATOS DEL EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO
Nombre del Emprendimiento:
Nombre del Responsable:

Teléfono: Dirección Postal: E-mail:		
Número de personas que integran el Emprendimiento: Especifique la cantidad de personas con discapacidad que son parte del emprendimiento, nombre y apellido, tarea que desarrollan.		
Domicilio donde se desarrollará la actividad (calle, barrio, localidad, provincia):		
Condición del Emprendimiento:		
<table border="1"> <tr> <td>- ¿Cuándo se inició?</td> </tr> <tr> <td>¿En qué situación se encuentra (infraestructura, equipamientos e insumos)? Detallar con qué cuenta actualmente el emprendimiento:</td> </tr> </table>	- ¿Cuándo se inició?	¿En qué situación se encuentra (infraestructura, equipamientos e insumos)? Detallar con qué cuenta actualmente el emprendimiento:
- ¿Cuándo se inició?		
¿En qué situación se encuentra (infraestructura, equipamientos e insumos)? Detallar con qué cuenta actualmente el emprendimiento:		

✓ DESCRIPCION DEL EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO

Describir el tipo de actividad que se realiza y las características de la misma. Describir el producto desarrollado. Detallar sintéticamente cómo es el proceso productivo del emprendimiento: ciclo productivo, distribución de las tareas, costos de producción (insumos, manos de obra), etc.

✓ ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACION

Describir el Mercado en el cual está el Emprendimiento: clientes y proveedores. Estrategia de comercialización: explicar cómo es y cómo será la comercialización a partir del financiamiento. ¿De qué manera se piensa difundir/promocionar su producto/servicio?

✓ JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Describir la necesidad detectada que se propone solucionar y las razones por las cuales se originó la presente propuesta. Describir la manera en la cual se utilizarán los fondos tendientes a mejorar las condiciones del emprendimiento. Describir las acciones que se realizarán para la implementación del proyecto. ¿Cuáles son los resultados esperados, cambios y/o mejoras que se esperan obtener? ¿Cuál es el aporte que realizará la Entidad para lograr las mejoras planteadas?

1. DOCUMENTACION REQUERIDA

ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES

- Copia de la Resolución que otorga la personería jurídica a la Entidad o registro como cooperativa o mutual, o toda documentación legal que demuestra la constitución de la misma.
- Copia de los Estatutos Sociales o documentación legal que de cuenta de los fines de la entidad.
- Último Balance exigible, certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y/o autoridad competente provincial, conjuntamente con el Acta de Asamblea que lo aprueba.
- Copia de la última acta de Asamblea y/o Directorio y/o Consejo de administración donde conste la designación de las autoridades actuales vigentes.
- Copia del Acta de Comisión Directiva donde se autoriza al presidente a gestionar el presente subsidio.
- Acreditación de Documento Nacional de Identidad la autoridad que solicita el financiamiento.
- Constancia de Inscripción ante AFIP (CUIT)
- En caso de refacciones edilicias, copia del informe de dominio expedido por el registro de la propiedad inmueble de la jurisdicción, libre de restricciones y gravámenes, a nombre de la institución, que demuestre la titularidad a nombre de la Entidad.
- Constancia de CBU y/o Formulario de Alta de Beneficiarios de Pagos y Formulario de Acreditación de Pagos de Tesoro Nacional en Cuenta Bancaria.
- Tres presupuestos comparativos de cada uno de los elementos solicitados firmados por las empresas que cotizan los mismos, constando la totalidad de los datos fiscales de los comercios o empresas.

DOCUMENTACIÓN REFERIDA A LA REFACCIÓN/CONSTRUCCIÓN

El proyecto debe estar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, la Ley 24.314 y su Decreto Reglamentario 914/97. Esto deberá manifestarse explícitamente mediante nota firmada por autoridad competente.

- Memoria Descriptiva del proyecto arquitectónico a ejecutar, especificando las tareas de obra a realizar, cantidad total de m2 que se desea refaccionar.
- Memoria de especificaciones técnicas, en la que se detallen las características de los materiales a utilizar.
- Planos de planta corte y vista, escala 1:100, 1:50 ó 1:20 de acuerdo al nivel de detalle que fuera necesario representar gráficamente.
- Computo métrico y presupuesto oficial, discriminando materiales y mano de obra, rubro e ítems de obra, precios unitarios y porcentajes de incidencia.
- Plazo de obra
- Tres presupuestos de materiales y mano de obra o pliego de licitación.
- Fotografías de los espacios a intervenir.

PARA TENER EN CUENTA

- El subsidio que eventualmente se otorgue no es reembolsable, pero si, debe realizarse la rendición de cuentas del mismo, en tiempo y forma, según los términos del convenio correspondiente.
- El monto del subsidio otorgado deberá ser utilizado estrictamente en función de lo presupuestado oportunamente, en el proyecto aprobado. Los fondos deberán destinarse a la adquisición de bienes nuevos.

- La Entidad se compromete a colocar en lugar visible cartelera sobre el financiamiento recibido desde ANDIS.
- Para la definición del monto a otorgar se tomará como referencia el presupuesto de menor valor, priorizando los elementos de producción nacional, con excepción de especificaciones profesionales especiales.
- En ningún caso, se admitirá la compra de elementos usados.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS INCLUSIVAS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.